



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00727475- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al pago del saldo por la confección de 4 estructuras metálicas de caño para mesadas de acero inoxidable del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, en laboratorios ubicados en planta baja y primer piso del Pabellón Argentina y el traslado e instalación de mesadas, según NO-2022-00727094-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1554-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó el gasto y el adelanto del 50% de la factura C/00002-00000239, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Disponer el pago del saldo del 50% de la factura C/00002-00000239, emitida por el proveedor **MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1**, por la suma de \$71.500,00 (Pesos Setenta y Un Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea adelantado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Subprograma 60.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

